

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROFESORALES

(ASCENSO POR EL ART. 189 DEL EPDI)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

MÉRIDA - VENEZUELA

FACULTAD O NÚCLEO _____

ESCUELA DE _____

ACTA-VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado *ad-hoc* designado por el Ilustre Consejo de la Facultad o Núcleo de _____ en su sesión N° _____ de fecha __/__/__, para conocer y decidir acerca de la credencial de mérito para el ascenso del profesor(a) _____, cédula de identidad N° _____ a la categoría de profesor(a) _____ conforme al Artículo N° 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2.327 de fecha 30/11/94 del Consejo Universitario, reunidos en _____ el día ___ de _____ de _____, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados:

“ _____ ”,
“ _____ ”,
“ _____ ”,

publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso, consideramos que estos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales se ha sido propuesto

En _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

Firmas de los jurados